

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA // MBA IN INTERNATIONAL MANAGEMENT 2026-27

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN, MATRICULACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE EL INICIO DEL CURSO

Este documento describe el procedimiento de inscripción y matriculación al Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa/MBA in International Management (MIM) para las personas beneficiarias de las Becas ICEX 51ª Promoción.

Se incluye también información sobre las condiciones del inicio del curso académico 2026-2027 y del pre- curso de contabilidad y finanzas empresariales que, con carácter no obligatorio, pueden seguir todos los becarios y becarias.

Lea atentamente estas instrucciones.

1. PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN ICEX

1.1. PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 09:00 h. del día 3 de agosto hasta las 09:00 h. del 1 de septiembre de 2026.

1.2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Para realizar su inscripción en el Máster el alumno deberá:

1.2.1. Cumplimentar la solicitud de inscripción a través de este enlace [<solicitud inscripción>](#)

Los nombres y apellidos deben coincidir con los del DNI/Pasaporte y registrarse en minúsculas, excepto la primera letra que será en mayúsculas, siguiendo las reglas de acentuación.

La dirección de correo electrónico será la que utilice durante todo el Master y deberá permitir identificar al alumno por su nombre y apellido (por ej. antonio.garcia@.....). No se admitirán fotografías que no se ajusten al tamaño carnet, formato jpg (119 x 160).

El envío de esta ficha de inscripción implica la aceptación expresa de las condiciones y normas de régimen interno del Máster mencionadas en la [Guía del Alumnado](#).

Nota: El primer día del curso el estudiante deberá firmar y entregar a través de mastermim@icex.es su ficha de inscripción.

1.2.2. Señalar la preferencia de turno

En la solicitud de inscripción se señalará la preferencia de turno: mañana o tarde.

Debido a que el número de plazas de cada turno es limitado, éstos se asignarán en función del ranking obtenido en el proceso de selección para el Programa de Becas.

Las actividades docentes del Máster se desarrollan en horario de mañana, de lunes a viernes, de 09:30 a 14:45 horas o de tarde, de lunes a viernes, de 16:00 h. a 21:15 h. Estos horarios no impiden que puedan ser programadas otras clases en diferentes horarios a lo largo del programa, para completar la formación del alumno.

1.2.3. Medidas de adaptación en caso de discapacidad.

En caso de necesitar cualquier medida de adaptación en las clases, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección mastermim@icex.es antes del 2 de septiembre, adjuntando los justificantes oportunos.

2. PLAZO, PRECIO PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN EN WWW.UIMP.ES

2.1. PLAZO DE MATRICULACIÓN:

Del 15 al 30 de septiembre de 2026

2.2. PRECIO PÚBLICO:

El precio público de la matrícula del Máster es de 32,18 €/ECTS para el curso académico 2026-27, por lo que deberá efectuar un ingreso por importe de 1.930,80€, correspondiente a los 60 ECTS del curso 2026-27.

Se tendrán en cuenta las siguientes exenciones o deducciones, debiendo aportar el documento acreditativo junto con la restante documentación en el momento de formalizar la matrícula:

Familias numerosas:

Familias numerosas de categoría general: deducción del 50% de las tasas académicas y administrativas.

Familias numerosas de categoría especial: Exención total del pago.

En ambos casos, queda excluido de la exención el abono del seguro escolar.

Acreditación: **Fotocopia compulsada** del título de familia numerosa vigente a fecha de la matriculación.

Estudiantes con discapacidad:

Los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% tendrán derecho a la exención total de los servicios académicos, debiendo abonar los precios correspondientes a otros servicios. Este beneficio solo alcanzará a las asignaturas en que se matriculen por primera vez.

Acreditación: **Fotocopia compulsada** del certificado expedido por la comunidad autónoma o de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

Víctimas del terrorismo

Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos están exentos del pago de los precios públicos por estudios oficiales.

Acreditación: **Fotocopia compulsada** de la resolución administrativa dictada por el órgano correspondiente de la Administración Española por la que se ha reconocido la condición de víctima del terrorismo.

Violencia de género

Las víctimas de violencia de género, así como sus hijos e hijas menores de veintitrés años y los menores sujetos a su tutela o guardia y custodia, gozan de una exención del 100 % por los servicios académicos.

Lo mismo será aplicable a las víctimas de violencia de género que cuenten con reconocimiento de su condición.

En ambos casos, queda excluido de la exención el abono del seguro escolar y las tasas administrativas.

Huérfano de personal funcionario fallecido en acto de servicio

Los huérfanos de funcionarios fallecidos en acto de servicio gozan de una exención del 100 % por los servicios académicos, debiendo abonar los precios correspondientes a otros servicios. Este beneficio solo alcanzará a las asignaturas en que se matriculen por primera vez y hasta el año natural en el que el huérfano alcance los 25 años de edad.

Persona beneficiaria de la prestación del ingreso mínimo vital.

Las personas que sean beneficiarias de esta prestación gozan de una exención del 100 % por los servicios académicos, debiendo abonar los precios correspondientes a otros servicios.

En el caso de estudiantes que hayan solicitado la beca de carácter general para el curso académico 2026-27 al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, deberán enviar copia de su solicitud de beca en la que figure DNI y número de identificador de solicitud. En este momento no deberán efectuar el ingreso de las tasas académicas —pero sí de las tasas administrativas— hasta que reciban respuesta sobre la concesión o denegación de la misma.

Desde la Secretaría de Estudiantes de la UIMP se les informará del procedimiento de matriculación y abono de los 30 ECTS restantes, correspondientes a las prácticas curriculares y al Trabajo Fin de Máster, que se realizarán en el curso académico 2027-28.

En el caso de aquellos estudiantes que soliciten beca de carácter general para estos 30 ECTS en el curso académico 2027-28 al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, deberán incluir copia de su solicitud de beca en la que figure su DNI y el número de identificador de solicitud, pero no deberán efectuar el ingreso correspondiente a estos 30 ECTS hasta que reciban respuesta del Ministerio sobre la concesión o denegación de la misma. Por tanto, en septiembre de 2027 deberán abonar únicamente las tasas administrativas.

2.3 PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN

Para formalizar la matrícula (del 15 al 30 de septiembre de 2026) en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo todos los estudiantes deberán entregar la siguiente documentación:

- **Fotocopia compulsada del DNI** (en el caso de los ciudadanos españoles) o del pasaporte o NIE (en el caso de los ciudadanos extranjeros).
- **Fotocopia compulsada del Título de Grado** que da acceso a los estudios de Máster Universitario o resguardo de abono de tasas de expedición de título (por ambas caras).

- **Fotocopia compulsada de la certificación académica personal completa en español.**
- **Formulario de solicitud de matrícula de UIMP**, disponible [aquí](#), para su impresión, cumplimentación y firma.
- **Copia de la tarjeta sanitaria**, en caso de los españoles o residentes legales, o copia del seguro privado contratado por el interesado, en caso de no ser residentes.
- **Fotocopia compulsada del título de familia numerosa, discapacidad o víctima de terrorismo, si es el caso.** Dichos documentos deberán estar vigentes en el momento de formalizar la matrícula o no se aplicarán las reducciones y exenciones establecidas. Este **requisito será necesario cada vez que se formalice una matrícula del máster** (primer curso, segundo curso o créditos pendientes) de los no residentes.
- **Currículum vitae.**

Documentación para titulaciones extranjeras en caso de estar los documentos expedidos en un idioma distinto al español:

Traducción jurada del Título académico.

Traducción jurada del certificado académico.

Si la titulación corresponde a un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, tendrán que presentar la documentación debidamente legalizada (título y certificado académico personal) junto con un documento de la Universidad de origen que certifique que los estudios realizados dan acceso a estudios de posgrado en el país expedidor, o pueden cumplimentar, firmar y sellar el impreso que adjuntamos en este correo.

Plazo de entrega de la documentación: desde el momento de la formalización de la matrícula hasta las dos primeras semanas del curso.

En la Secretaría de la UIMP **se pueden compulsar gratuitamente todos los documentos** que vayan a entregar, presentando el original y la fotocopia para compulsar.

Toda la documentación se puede entregar:

- Presencialmente, en la Secretaría UIMP (C/ Isaac Peral, 23, 28040 Madrid)
- Por correo certificado (solo compulsas, nunca originales) dirigido a la UIMP.
- Cualquier registro de la Administración General del Estado (AGE).

Cualquier duda o consulta puede realizarse a través de los siguientes contactos: erodriguez@uimp.es.

La UIMP contactará por correo electrónico con los estudiantes admitidos antes del inicio del plazo de matrícula para informarles del procedimiento a seguir y de los plazos de auto matrícula y abono de tasas.

Una vez que se completan los datos de matrícula en la plataforma (UXXI) de UIMP, **se genera automáticamente la carta de pago** que incluye las tasas académicas (€/ECTS) y las administrativas (apertura expediente y gastos de secretaría) y seguro escolar (menores de 28 años). Todo estará incluido en un único documento de pago.

En el momento de formalización de la matrícula, el estudiante abonará las tasas administrativas vigentes y, en su caso, el seguro escolar, además del 100% del importe por servicios académicos, si opta por el pago único. En caso de elegir el pago fraccionado, en

el primer plazo se deberán abonar las tasas administrativas y el 50% del precio de la matrícula, quedando pendiente el abono del 50% restante para el segundo plazo (del 4 al 22 de enero de 2027).

Las formas de pago son las siguientes:

- Pago por Redsys (*online*)
- Recibo bancario
- Por transferencia bancaria, si reside en el extranjero y, excepcionalmente, en determinados casos previo contacto con la Secretaría a través de erodriguez@uimp.es.

Anulación de matrícula: Durante los 10 primeros días naturales del curso, se podrá solicitar la anulación de la matrícula con efectos académicos y económicos (sólo se reintegrará el 50% de las tasas totales de matrícula). A partir de ese momento, la anulación de la matrícula solo tendrá efectos académicos **hasta el 22 de enero de 2027**; esto es, sin derecho a devolución de las tasas académicas. Las tasas administrativas no se devolverán en ningún caso.

Puede consultar la [normativa de permanencia](#).

El horario de la Secretaría de Estudiantes en la UIMP es:

Del 15 de junio al 15 de septiembre, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

A partir del 15 de septiembre:

Mañanas, de lunes a jueves por la mañana de 9:00 a 14:30 horas y los viernes, de 9:00 a 14:30 horas

Tardes, lunes y miércoles de 16 a 18 horas

Para consultas relacionadas con tramitación u obtención de títulos una vez finalizado el máster, contactar con correo titulos.certificados.posgrado@uimp.es (es necesaria cita previa).

MUY IMPORTANTE: Todas las instrucciones señaladas son de imprescindible cumplimiento para formalizar la matrícula.

La UIMP contactará por correo electrónico con los estudiantes admitidos antes del inicio del plazo de matrícula para informarles del procedimiento a seguir y de los plazos de auto matrícula y abono de tasas.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL INICIO DEL CURSO

El Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa dará comienzo **el día 1 de octubre 2026** con el acto inaugural cuyo formato será presencial. Todos los estudiantes, tanto los del turno de mañana como de tarde deberán asistir a las 11:00 h.

El día 2 de octubre, está programada la presentación formal del curso para todos los estudiantes (a las 12:00 h. para los grupos de mañana y a las 16:00 h. para los de tarde), de asistencia obligatoria y cuyo acto irá precedido por la realización de un test sobre los contenidos de la guía del alumnado, para el cual los estudiantes serán convocados previamente en un aula determinada. Para ello será necesario disponer de ordenador con **conexión a Internet con sus propios datos**

(e igualmente para la realización de algunos exámenes durante el curso). Posteriormente, los estudiantes acudirán al salón de actos.

Además, ese día se iniciarán las actividades académicas bajo modalidad on-line a través del campus virtual ICEX (Moodle) de algunas asignaturas. Para su seguimiento, los estudiantes dispondrán de ordenador con conexión con cámara y micrófono y conexión a Internet.

Las clases presenciales comenzarán el día 5 de octubre conforme los calendarios de cada grupo.

PRE-CURSO (on-line) DE CONTABILIDAD Y FINANZAS EMPRESARIALES

Este pre-curso, de carácter voluntario y previo al inicio de las clases, pretende homogeneizar los conocimientos de los participantes en el área de la Contabilidad y Finanzas en el mundo empresarial de forma que, los estudiantes que nunca han estudiado estas materias tengan la posibilidad de obtener una primera aproximación y, aquellos otros que lo deseen, puedan reforzar y/o actualizar sus conocimientos.

Se podrá acceder a través del Campus Virtual y estará disponible desde el **14 al 30 de septiembre**. Las instrucciones de acceso se comunicarán por e-mail en la semana del 9 de septiembre.